

BOLETIN INFORMATIVO

2022-2023

I.E.P. "DIVINO REDENTOR"

FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2022

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

R.D.: 002344 – 000943 – 02244

I.E.P. "DIVINO REDENTOR"
PRESENTACIÓN

SALUDOS DE LA PROMOTORÍA Y DIRECCIÓN:

Queridos Padres de familia.

Estando próximos a celebrar las fiesteras navideñas, llamados a celebrar con gozo la venida del Señor; les presento un saludo fraternal en el Nombre de nuestro Divino Redentor, Jesucristo.

Ya a la puertas de finalizar el año electivo 2022 e iniciar el año 2023 quiero iniciar dando gracias a Dios por habernos permitido retornar a nuestra vida cotidiana con normalidad y agradecer de una manera particular por su dedicación y acompañamiento a sus hijos y por seguir confiando en nuestra Institución Divino Redentor al enviarles a formarse en nuestras aulas; ello nos lleva a reiterarles nuestro compromiso a seguir brindándoles una educación de calidad para que nuestros estudiantes tengan la capacidad de competir con otras instituciones, enfrentarse a los retos y desafíos que se presenten en la vida y así puedan lograr las metas que se han trazado con ayuda de sus profesores y de ustedes como padres.

Sus servidores como los propietarios son la Mg. Jenny Elit Becerra Jiménez identificada con DNI 40212871 y el Promotor Mg. Juan Daniel Colmenares Martínez. Identificado con DNI Nª: 03673313, agradecemos su confianza y su dedicación y esmero en esta tarea nada fácil como padres; y recuerden que todo esfuerzo que hacemos por sus hijos, nosotros como institución y ustedes como padres es para hacerles crecer y ser mejores en la vida. Que la familia de Nazaret sea el modelo para vivir como una verdadera familia.

Sullana, Villa Primavera 12 de Diciembre del 2022.

I.E.P "DIVINO REDENTOR" REPÚBLICA DEL PERÚ DIRECCIÓN SULLANA - PERÚ

Mgtr. Jenny Elit Becerra Jimenez
DIRECTORA
Celular: 968 844 889
Correo electrónico: jennyelitbj@gmail.com

Mg. Juan Daniel Colmenares Martinez
PROMOTOR – DIRECTOR
Celular: 930210470
Correo electrónico: jdcm77716046@gmail.com

I.E.P. "DIVINO REDENTOR"
MISIÓN Y VISIÓN

VISIÓN

Declaramos nuestra visión 2025 ofreciendo una educación de calidad competitiva, abierta a la diversidad e inclusión de estudiantes, alcanzando los logros de aprendizaje eficientemente con docentes actualizado y competitivos que asumen con seriedad el cumplimiento de los compromisos de Gestión Escolar, el cuidado del medio ambiente y la salud, que nos ayudarán a asegurar el progreso de los aprendizajes, la permanencia de los estudiantes y la conclusión satisfactoria de sus metas, basados estos en los principios bíblicos y valores espirituales que enarbolamos, inmersos en enfoque curricular cristiano, formando estudiantes competitivos, capaces de desenvolverse en una sociedad globalizada reflejando a Cristo en sus vidas, guiados por docentes innovadores guiados por Dios.

MISIÓN

Nuestra Misión es formar estudiantes con una educación integral de calidad dirigida a todos los sectores de la población distrital, provincial regional, sin distinción alguna en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, cuyo aprendizaje este basado en principios bíblicos, virtudes espirituales y valores institucionales, que contribuyan al desarrollo y bienestar de nuestra comunidad, asegurando la eficiencia y calidad en los aprendizajes, una convivencia sana, segura, inclusiva y acogedora, en beneficio de la educación en nuestro distrito de Sullana.

LÍNEA AXIOLÓGICA

La Institución Educativa Privada "Divino Redentor, basa su accionar en los fundamentos de La Filosofía de la Educación Cristiana con lo que procura:

a). El desarrollo armonioso de las facultades físicas, mentales, sociales y espirituales;



b). Prepara al estudiante para el gozo superior de servir a Dios y al prójimo en este mundo y en el mundo venidero;
c). El objetivo final de la Educación es la Redención del ser humano. Todos sus esfuerzos conducirán a este gran objetivo, por esta razón la Verdadera Educación se basa en las Sagradas Escrituras, de tal manera que la Biblia debe ser el primer libro del estudiante; 2 Tm 13:15-17; Job 34:2,3;
d). Este objetivo final no disminuye el hecho de que la Educación es una preparación para la vida presente;
e). La Educación y la Redención se unen en un esfuerzo para restaurar al hombre a la plenitud del ser original y a la armoniosa relación que el hombre tenía con Dios; 2Cor.3:18 y 1 Tes. 5:23;
f). Esta Educación trabaja para que el niño y el joven se desenvuelvan físicamente, para que comprenda sus responsabilidades morales y se desempeñe como una persona madura con el pleno ejercicio de sus facultades de pensar y actuar; y
g). La Educación debe lograr que el alumno exprese su amor y abnegación de tal manera que su trabajo corresponda a un abnegado siervo, tanto a su prójimo como a su Creador. La imagen de Dios abarca todo esto. Según este punto de vista, la Educación es Restauración.

OBJETIVOS DE LA I.E.P. "DIVINO REDENTOR"

Objetivos generales: Son objetivos generales de la Institución Educativa Privada "Divino Redentor":

a). La formación integral del educando que le permita el conocimiento de sus deberes y derechos que lo capacite para su actuación en la sociedad;
b). Estimular el desarrollo bio-psíquico de los alumnos, proporcionándoles bases del conocimiento científico, humanístico y técnico;
c). El conocimiento cabal y la profunda afirmación del carácter nacional, teniendo en cuenta la particularidad de las culturas regionales, la integración cultural latinoamericana y el ámbito universal en que se desarrolla la sociedad contemporánea;
d). La contribución a la construcción y vigencia permanente de la democracia para que todos gocen de iguales derechos políticos, sociales y económicos; e). Respeta la individualidad teniendo en cuenta que cada ser humano es único, pues la persona entera es importante para Dios;
f). Promueve el crecimiento personal llevando al estudiante a superar sus limitaciones con
una educación fundamentada en principios bíblicos;
g). Mantiene una comunicación directa con la familia, brindándole orientación en todos los aspectos, pues el bienestar de ella se manifestará en el bienestar de los alumnos(as).
h). Promueve el desarrollo de relaciones interpersonales adecuadas;
i). Desarrolla un estilo de vida saludable mediante la práctica de actividades físicas y buenos hábitos alimentarios sostenibles;
j). Establece y ejecuta políticas que garanticen un ecosistema educativo óptimo, libre de tráfico y consumo de sustancias psicoactivas naturales o sintéticas, con la cooperación activa de los padres de familia; y
k). Promueve proyectos comunitarios, sensibilizando al estudiante con las necesidades de sus semejantes.

Objetivos del nivel de educación inicial: Son objetivos del nivel de Educación Inicial que ofrece la Institución Educativa Privada "Divino Redentor":

a). Proporcionar a los niños y a las niñas los instrumentos necesarios que les permitirán el completo desarrollo de sus facultades físicas, morales, espirituales, intelectuales y sociales;
b). Capacitarlos para convertirse en ciudadanos útiles a la familia, la sociedad y a la nación;
c). Contribuir en la formación del carácter mediante actividades y programas adecuados, conduciendo al educando hacia el servicio a su prójimo, el fortalecimiento de la familia, el mejoramiento de la sociedad, el respeto y servicio a la patria y el amor a Dios; y
d). Fomentar la práctica de los valores éticos, morales, espirituales y cívicos, integrándolos a la convivencia diaria de docentes y estudiantes.

Objetivos del nivel de educación primaria: Son objetivos del nivel de Educación Primaria que ofrece la Institución Educativa Privada "Divino Redentor":

a) Proporcionar un adecuado dominio de la lectura, de la expresión oral y escrita y del razonamiento matemático, el conocimiento básico de las Ciencias Sociales y de los fenómenos de la naturaleza, con especial referencia a la realidad local y nacional;
b) Desarrollar las facultades cognoscitivas, volitivas y físicas del educando, consolidando las bases de su formación integral;
c) Estimular la capacidad de creación, orientar el desarrollo vocacional y propiciar la adquisición de hábitos de seguridad, autoestima, orden, higiene, urbanidad y equilibradas relaciones sociales; y
d) Promover el conocimiento y práctica de los valores cívicos patrióticos, estéticos y de la Institución Educativa Privada "Divino Redentor".

Objetivos del nivel de educación secundaria: Son objetivos del nivel de Educación Secundaria que ofrece la Institución Educativa Privada "Divino Redentor":

a).-Brindar al educando oportunidades de aprendizaje que le permitan adquirir conocimientos y desarrollar sus capacidades en los aspectos: Cristianas, humanístico, científico, tecnológico y para comprender, analizar, explicar y evaluar el medio natural, cultural y social en los ámbitos local, nacional e internacional;

b).-Profundizar el conocimiento y afianzar la práctica de los valores cívico-patrióticos, éticos, estéticos e ideas que hacen eco de la Misión Educativa para el positivo desenvolvimiento personal y social del educando en el marco del sistema constitucional y democrático;

c).-Ofrecer al educando servicios de orientación y bienestar que contribuyan al conocimiento y comprensión de sí mismo y el desarrollo de su personalidad; y d).-Ofrecer orientación vocacional y formación teórica que facilite e incremente el desarrollo de conocimientos básicos, aptitudes, habilidades y destrezas relacionadas con un área ocupacional específica que le permita ingresar en el mercado ocupacional en forma inmediata y también capacitarlo para realizar estudios superiores.

SERVICIOS QUE BRINDAMOS

A. ACADÉMICO:

De acuerdo con el marco axiológico plasmado en la Misión y Visión de Nuestra Institución Educativa y siguiendo el lema **"Formación en Valores y Excelencia Educativa",** fortalecemos las diferentes capacidades y habilidades para lograr las competencias de nuestros estudiantes, a través de una educación integral acorde con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional.

Brindamos un ambiente fraterno y propicio para que los estudiantes desarrollen las capacidades: Discursiva, Analítica, Crítica y Creativa; que se ponen de manifiesto en la ejecución de proyectos institucionales.

Los estudiantes tienen a su disposición los siguientes servicios:

- Docentes competentes en las diversas áreas, comprometidos con la axiología institucional.
- Plataforma educativa virtual IduKay
- Enseñanza del idioma inglés.
- Sala de cómputo. (Presencial)
- Talleres de Danza, Teatro, Canto, música.
- Uniforme de diario (Camisa, pantalón, corbata) uniforme de Ed. Física. (Polo pantaloneta).

Presencial:

Las clases se brindarán toda la semana en la Institución siguiendo los protocolos de seguridad establecidos por el ministerio de Salud y Educación. Y los materiales y tareas se presentarán por medio de la plataforma Virtual y en físico en el salón.

El padre de familia brindará a su estudiante:

- Libros de estudio Editorial **COREFO.**
- Internet
- Lista de útiles 2023. (Los útiles se traen a la Institución Educativa)
- Uniforme de diario (Camisa, pantalón, corbata) uniforme de Ed. Física. (Polo pantaloneta, zapatillas).

***. Nota: Para cada uno de estos tiempos se ha establecido un costo de mensualidad.**

B. PSICOPEDAGOGÍA / TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

- Tutoría Individual y grupal, con orientación permanente de todo el personal docente.
- Formación integral con énfasis en los valores.
- Actividades de carácter preventivo y promocional del desarrollo humano.
- Retiros y campamentos estudiantiles. (Sistema presencial).
- Servicio psicológico de orientación vocacional y profesional.
 - Evaluaciones psicopedagógicas grupales.
- Entrevistas a padres de familia y estudiantes.
- Talleres de orientación psicopedagógicas para estudiantes.
 - Escuela para padres.

- Talleres artísticos y culturales: música, danzas, teatro. (Sistema presencial)
 - Visitas Culturales. (Sistema presencial).
- Charlas formativas para los estudiantes.

METODOLOGÍA :

El sistema metodológico de nuestro COLEGIO está principalmente orientado a promover el desarrollo de competencias, en el que se movilizan las habilidades, conocimientos, conceptos, valores actitudes y acciones, desde una perspectiva socio-cognitiva humanista y de acuerdo al nivel educativo.
Desde esta perspectiva los principios metodológicos fundamentales son los siguientes:
-La actividad pedagógica está centrada en el estudiante, procuramos aprendizajes significativos a través de la experiencia.
-El profesor es esencialmente un mediador, orientador o facilitador del aprendizaje. El interaprendizaje es una estrategia fundamental, mediante trabajos colaborativos orientados hacia la indagación.
-La actividad educativa es vivencial y significativa, pues se fomenta el aprendizaje a partir de la propia experiencia cognitiva y afectiva del estudiante.
-Los aprendizajes están vinculados al entorno o contexto social y personal del estudiante, como a contextos globales.
-La transdisciplinariedad, interdisciplinariedad y disciplinariedad del aprendizaje se aplica en las estrategias de aprendizaje pertinentes. -El enfoque integrado.
-La responsabilidad y el compromiso social.
-Se atiende a la diversidad y la individualidad, respetando las inteligencias y las características socioculturales y personales de cada estudiante,
- utilizándolas en beneficio de su propio desarrollo, en la forma como se presenta y promueve el aprendizaje. -Se utilizan recursos diversos, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, a su edad y a los requerimientos propios de cada área curricular, en el desarrollo de la intervención pedagógica.
-Se utilizan medios audiovisuales e informáticos en las distintas áreas curriculares. A través de estas estrategias el Colegio educa y evangeliza a los estudiantes bajo principios cristianos católicos promoviendo:
El desarrollo de valores cristianos, católicos y maristas armonizando la fe, la cultura y la vida El hábito de la lectura y su comprensión, de acuerdo al nivel evolutivo del estudiante.
El desarrollo del pensamiento lógico matemático y lingüístico a través de estrategias y planes específicos. El aprendizaje del lenguaje informático y uso de las TICS, El aprendizaje del inglés en los tres niveles educativos, orientados a la certificación internacional de cada estudiante.
La práctica de diversas disciplinas deportivas. La sensibilidad artística en la atención a la diversidad de intereses, capacidades, ritmos y necesidades de aprendizaje del estudiante.

Participación de los padres de familia

La participación activa de los padres de familia en las estrategias de aprendizaje de los estudiantes es fundamental ya que aseguran el desarrollo de las competencias y habilidades blandas necesarias como la gestión del tiempo, autonomía, responsabilidad y la indagación. Durante toda la etapa escolar los padres de familia acompañan y supervisan, trabajando en equipo con los docentes, para que sus hijos se desarrollen en el ámbito académico, físico y espiritual, tanto a nivel personal, familiar y social.

PLAN CURRICULAR

2023

NIVEL INICIAL-PRIMARIA-SECUNDARIA

PLAN CURRICULAR NIVEL INICIAL 2023

ÁREAS INTEGRADAS	03 AÑOS	04 AÑOS	05 AÑOS
MATEMÁTICA	4	4	4
COMUNICACIÓN	4	4	4
PERSONAL SOCIAL	4	4	4
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4	4	4
INGLES	2	2	2
ED CRISTIANA	4	4	4
MÚSICA	1	1	1
PINTURA	1	1	1
DANZA	1	1	1
COMPUTACIÓN	1	1	1
TUTORÍA	1	1	1
PSICOMOTRICIDAD	3	3	3
TOTAL DE HORAS	30	30	30

PLAN CURRICULAR NIVEL PRIMARIA 2023

ÁREAS INTEGRADAS	1RO	2DO	3RO	4TO	5TO	6TO
MATEMÁTICA	6	6	6	6	6	6
COMUNICACIÓN	6	6	6	6	6	6
PERSONAL SOCIAL	2	2	2	2	2	2
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3	3	3	3	3	3
ED CRISTIANA	2	2	2	2	2	2
INGLES	2	2	2	2	2	2
TALLER DE PSICOLOGÍA	1	1	1	1	1	1
ED FÍSICA	2	2	2	2	2	2
ARTE	3	3	3	3	3	3
COMPUTACIÓN	2	2	2	2	2	2
TUTORÍA	1	1	1	1	1	1
TOTAL DE HORAS	30	30	30	30	30	30

PLAN CURRICULAR NIVEL SECUNDARIA 2023

ÁREAS INTEGRADAS	1RO	2DO	3RO	4TO	5TO
MATEMÁTICA	6	6	6	6	6
COMUNICACIÓN	6	6	6	6	6
CIENCIAS SOCIALES	4	4	4	4	4
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4	4	4	4	4
ED CRISTIANA	3	3	3	3	3
INGLES	2	2	2	2	2
D.P.C.C	2	2	2	2	2
ED FÍSICA	3	3	3	3	3
ARTE	2	2	2	2	2
COMPUTACIÓN	2	2	2	2	2
TUTORÍA	1	1	1	1	1
TOTAL DE HORAS	35	35	35	35	35

Si quiere consultar los documentos PEI, PCI y Reglamento Interno puede hacerlo en nuestra página web:
https://iepdivinoredentor.wixsite.com/iep-divinoredentor/documentos

HORARIO ESCOLAR

2023

NIVEL INICIAL	
DE LUNES A VIERNES	
INGRESO	SALIDA
7:30 A.M	12:45



NIVEL PRIMARIA	
DE LUNES A VIERNES	
INGRESO	SALIDA
7:00 A.M	12:45

NIVEL SECUNDARIA	
DE LUNES A VIERNES	
INGRESO	SALIDA
1:00 P.M	6:30 P.M.









I.E.P. "DIVINO REDENTOR"
CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2023

PERIODO	FECHAS	UNIDADES	DIAS EFECTIVOS
	DEL 01 AL 28 FEBRERO	SEMANAS DE GESTIÓN	20 DÍAS
PRIMER BIMESTRE Del 06 de marzo al 10 de mayo (09 semanas y 04 días)	DEL 06/03 AL 10/03	UNIDAD DIAGNÓSTICA	06 DÍAS
	DEL 13/03 AL 05/04 Inicial y Primaria	UNIDAD 01	18 DÍAS
	DEL 13/03 AL 05/04 Secundaria		19 DÍAS
	DEL 10/04 AL 10/05 Inicial y Primaria	UNIDAD O2	22 DÍAS
	DEL 10/04 AL 10/05 Secundaria		26 DÍAS
	JUEVES 11 Y VIERNES 12 DE MAYO	DESCANSO DE ESTUDIANTES	
		TRABAJO COLEGIADO /GESTIÓN	
	FERIADOS: 06-07 DE ABRIL (SEMANA SANTA) 01 DE MAYO (DÍA DEL TRABAJO)		
SEGUNDO BIMESTRE Del 18 de mayo al 22 de julio (09 semanas y 04 días)	Del 15/05 al 16/06 Inicial y Primaria	Unidad 03	25 días
	Del 15/05 al 17/06 Secundaria		26 días
	Del 19/06 al 21/07 Inicial y Primaria	Unidad 04	23 días
	Del 19/06 al 22/07 Secundaria		23 días
	Del 24/07 al 04/08	DESCANSO DE ESTUDIANTES	
		TRABAJO COLEGIADO /GESTIÓN	
	Feriados: 29 de junio (San Pedro y San Pablo) 06 de julio (Día del maestro) 28 y 29 de julio (Fiestas patrias)		
TERCER BIMESTRE Del 07 de agosto al 06 de octubre (08 semanas y 04 días)	Del 07/08 al 08/09 Inicial y Primaria	Unidad 05	24 días
	Del 07/08 al 09/09 Secundaria		25 días
	Del 11/09 al 06/10 Inicial y Primaria	Unidad 06	20 días
	Del 11/09 al 07/10 Secundaria		21 días
	Del 11 al 12/10	DESCANSO DE ESTUDIANTES	
		TRABAJO COLEGIADO /GESTIÓN	
	Feriados: 30 de agosto (Santa Rosa de Lima) 13 de octubre (Señor Cautivo de Ayabaca) Aniversario institucional (29 de setiembre)		
CUARTO BIMESTRE Del 16 de octubre al 18 de diciembre (08 semanas y 03 días)	Del 16/10 al 17/11 Inicial y Primaria	Unidad 07	23 días
	Del 16/10 al 18/11 Secundaria		24 días
	Del 20/11 al 18/12 Inicial y Primaria	Unidad 08	20 días
	Del 20/11 al 19/12		21 días
	29 de diciembre Secundaria	Clausura	
	Feriados: 01 y 02 de noviembre (Velaciones) 08 de diciembre (Inmaculada Concepción)		
	Del 26 al 29/12	Trabajo colegiado / Gestión	

SISTEMA DE EVALUACIÓN 2023

EVALUACIÓN.

La evaluación de los aprendizajes es un proceso pedagógico continuo y sistemático, mediante el cual se observa, recoge, describe, procesa y analiza los logros, avances y/o dificultades del aprendizaje, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones oportunas y pertinentes para mejorar los procesos pedagógicos y por ende los procesos de aprendizaje de los estudiantes. La evaluación se realizará de acuerdo con las normas vigentes o lo que disponga el Ministerio de Educación. La evaluación de los aprendizajes se caracteriza por ser integral, formativa, continua, sistemática, participativa y flexible.

DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA.

Mediante la evaluación para el aprendizaje, con finalidad formativa, se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Dado su propósito formativo, se evalúa constantemente todo lo que permita una retroalimentación del desarrollo de la competencia: los recursos, una combinación de estos, una capacidad y una competencia. Además, el docente obtiene información útil para mejorar sus procesos de enseñanza. Para contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias, los docentes formulan criterios para la evaluación, los cuales se elaboran a partir de los estándares y sus desempeños que incluyen a todas las capacidades de la competencia y se ajustan a la situación o problema a que se enfrentan los estudiantes.

NIVELES DE LOGRO

DEL II AL VII CICLO DE EBR

Desde el enfoque de evaluación formativa se considera que las conclusiones descriptivas, aportan información valiosa a los estudiantes y sus familias sobre los avances, dificultades y oportunidades de mejora que requieren en el proceso de desarrollo de las competencias. Por ello al término de cada periodo, se informará sobre cada estudiante y para cada competencia lo siguiente:

ESCALA	DESCRIPCIÓN
AD	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperad respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van m allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en tiempo programado.
B	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonab para lograrlo.
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia d acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de l tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención d docente.

La calificación "AD" se aplica en situaciones en que el estudiante está "por encima" o sobrepasa del aprendizaje previsto, es decir que el estudiante evidencia acciones de aprendizaje adicionales o excepcionales al aprendizaje esperado El nivel de desarrollo de una competencia es un proceso que se logra de manera progresiva. En el proceso de cada periodo académico, todos los estudiantes, sin excepción, manifiestan progreso en sus aprendizajes.

DE LA PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN CON CARPETA

	NIVEL	GRADO	PROMOCIÓN AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR REPITENCIA DEL AÑO ESCOLAR
SISTEMA DE EVALUACIÓN	INICIAL	03 a 05 años	La promoción es automática.
	PRIMARIA	1er Grado	La promoción es automática (según RVM N° 094-2020 MINED
		2do a 6to Grado	Todos los estudiantes Serán matriculados en el 2022 en el grado siguiente con promoción guiada. Llevarán carpeta de recuperación los que no hayan alcanzado el nivel de logro esperado. (AD, A) . *No hay repitencia.
	SECUNDARIA	1er a 5to Año	Todos los estudiantes serán matriculados en el 2023 en el grado siguiente con promoción guiada. Llevarán carpeta de recuperación los que no hayan alcanzado el nivel de logro esperado. (AD, A) . *No hay repitencia

La promoción guiada implica que todos los estudiantes son matriculados en el 2022 con el propósito de brindarles oportunidades para que consoliden sus aprendizajes con el apoyo de sus docentes. Implica ver el proceso de aprendizaje como un continuo que no se cierra al finalizar un año lectivo. De acuerdo a lo expuesto se aplicará si no hay cambio en la norma, si lo hubiese, se procederá como lo indique el Ministerio de Educación y se les avisará oportunamente.

DE LOS RESULTADOS

De los resultados desde el enfoque de evaluación formativa se considera que las conclusiones descriptivas aportan información valiosa a los estudiantes y sus familias sobre los avances, dificultades y oportunidades de mejora que se requieren en el proceso de desarrollo de las competencias. Por ello, al término de cada periodo, se informará sobre cada estudiante y para cada competencia lo siguiente: a. En el nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria se consignará el nivel de logro alcanzado para cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas cuando el estudiante haya alcanzado el nivel de logro C. En el caso de las competencias desarrolladas del periodo que hayan alcanzado otros niveles de logro como B, A o AD, el docente consignará conclusiones descriptivas cuando lo considere conveniente

DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se deben formular y aplicar los siguientes procedimientos e instrumentos de Evaluación: La Rúbrica de Evaluación: Es una herramienta de calificación utilizada para realizar evaluaciones objetivas; un conjunto de criterios y estándares ligados a los propósitos de aprendizaje usados para evaluar la actuación de los estudiantes en la creación. de artículos, proyectos, ensayos y otras tareas. Las rúbricas permiten estandarizar la evaluación de acuerdo con criterios específicos, haciendo la calificación más simple y transparente. Siempre es necesario compartir la rúbrica al momento de la evaluación. Para elaborar la rúbrica se debe utilizar la escala de evaluación que corresponde. Ejemplo:



COMPETENCIAS					
NIVEL DE LOGRO	**C**	**B**	**A**	**AD**	**Condiciones Operativas**
Evidencias					
Producciones					

El Portafolio de Evidencias:

Es la compilación de productos o evidencias de aprendizaje que los estudiantes recaban y organizan, así como sus registros generados que permite documentar tanto el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como el proceso de evaluación. El docente debe definir la temporalidad y la cantidad y calidad de evidencias para evitar confusión.

Otros instrumentos:

Observación Sistemática: Lista de Cotejo, Registro Anecdótico Situaciones Orales de Evaluación: Debate, Conversatorio. Ejercicios prácticos: mapa conceptual, desarrollo de proyectos, análisis de casos, Ensayos. Evaluaciones escritas: de desarrollo y objetivas.

ASPECTOS FINALES:

Para determinar el nivel del logro de la competencia es indispensable contar con evidencias relevantes de cada estudiante para que el docente la analice y valore en función de los criterios de evaluación. Por tanto, al finalizar un bimestre académico el docente obtendrá el Nivel de Logro de cada una de las competencias evaluadas en el proceso mediante la valoración de las evidencias y/o productos de aprendizaje de los estudiantes. Establecido esto ya no se programará un rol de evaluaciones al finalizar el bimestre. En algunas áreas curriculares no necesariamente en cada bimestre el docente evaluará y obtendrá el nivel de logro de todas las competencias. Sin embargo, al finalizar el período lectivo todas las competencias deben haber sido desarrolladas y por consiguiente tendrán asignado un nivel de logro. Informe de progreso de las competencias se elaborará en base a la evaluación de los avances, logros y dificultades evidenciados en el progreso de las competencias de los estudiantes, consignados en los instrumentos usados para la evaluación de los aprendizajes. A pesar que la R.V.M. N° 094-2020-MINEDU si indica disposiciones sobre las condiciones de la Promoción y Permanencia en el grado, sin embargo la R.V.M. N° 193-2020- MINEDU, "Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", dispuso posteriormente sobre las condiciones de la Promoción y Permanencia en el grado específicamente para el periodo lectivo 2020, por lo que en su momento se especificará, de acuerdo a lo que disponga el Ministerio de Educación



CONTROL DE ASISTENCIA

La asistencia de los estudiantes, son aspectos considerados importantes para la formación del comportamiento. La asistencia la registra el docente responsable de la Convivencia, de acuerdo al reporte presentado por cada profesor de área a través del registro de Asistencia que se encuentra en la plataforma. La asistencia a clases y talleres extracurriculares es obligatoria, salvo enfermedades u otros casos demostrados debidamente. En caso de asistencia injustificada el estudiante será amonestado por escrito y se condicionará la matrícula del siguiente año. De acumular 3 faltas, la justificación se realizará a través de una solicitud dirigida al director del Colegio y con los medios probatorios aceptables que justifiquen la perdida de clases. En caso de faltas y tardanzas de los estudiantes, es obligación del padre

de familia o apoderado justificar a través del correo institucional, dirigiéndose al Coordinador(a) de Convivencia Escolar. De reincidir en tardanzas, el padre de familia firmará un compromiso de honor; en caso de acumularse tres tardanzas en el mes y habiendo demostrado que no interiorizó la virtud de la puntualidad, desaprobará con C el indicador de "asistencia y puntualidad"

REGLAMENTO INTERNO 2023:

Es el documento de gestión que regula el funcionamiento organizativo, administrativo y pedagógico de la I.E. y de los distintos actores en el marco de las leyes, disposiciones y normas oficiales vigentes. En el presente documento se encuentran incorporados los lineamientos referentes a la prestación del servicio educativo en sus diversas modalidades, así como los derechos, obligaciones y prohibiciones que tienen los padres de familia y los educandos, a fin de brindar el servicio de calidad que Usted espera de este centro educativo. Se encuentra a disposición de los padres de familia o cualquier miembro de la comunidad educativa en su portal web: https://iepdivinoredentor.wixsite.com/iep-divinoredentor/documentos

FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESCOLARES 2022

PRÓXIMAS ACTIVIDADES ESCOLARES 2022-2023

DICIEMBRE 2022	ÚLTIMO PAGO DEL MES DE DICIEMBRE 2020	16 DE DICIEMBRE 2022.
	EXÁMENES FINALES 2020	12 -16 DICIEMBRE 2022.
	ÚLTIMA REVISIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL IDUKAY 2022.	20 DE DICIEMBRE 2022.
	CANTATA PROGRAMA DE NAVIDAD	16 DE DICIEMBRE 2022– 6:00 p.m.
	CHOCOLATADA SOLIDARIA	17 DE DICIEMBRE 2022
	CHOCOLATADA DE ESTUDIANTES	19 DE DICIEMBRE 2022-8:00 a.m.
	CLAUSURA Y ENTREGA DE INFORMES DE NOTAS 2022	30 DE DICIEMBRE 2022-8:00 a.m.
ENERO 2023	MATRÍCULA 2023 DE INICIAL	09 AL 14 DE ENERO 2023
	MATRÍCULA 2023 DE PRIMARIA	16 AL 21 DE ENERO 2023
	MATRÍCULA 2023 DE SECUNDARIA	23 AL 27 DE ENERO 2023
	INICIO DE TALLERES DE VERANO	09 DE DICIEMBRE 2023
FEBRERO 2023	1RA CAPACITACIÓN DE MAESTROS 2023	15- 19 DE FEBRERO 2023
MARZO 2023	INICIO DE CLASES A ESTUDIANTES 2023	06 DE MARZO 2023.

RECOMENDACIONES IMPORTANTES A LOS PADRES DE FAMILIA

Señores Padres de Familia, a continuación, se les brindará información de manera clara y precisa con respecto a:

Proceso de Matrícula y condiciones económicas 2023

Es bueno precisar cómo realizar este proceso de matrícula para nuestros estudiantes, como para aquellos que van a formar parte de nuestra familia(estudiantes nuevos), la Matrícula es un pago único que realiza el Padre de Familia en cada año lectivo, no es reembolsable en caso del retiro del estudiante. Seguimos trabajando con caja Municipal de Sullana, donde se realizarán los pagos, en caso de estudiantes nuevos; cuota de ingreso, matrícula y pensiones, estos últimos para estudiantes nuevos y antiguos.

Luego de haber realizado el pago de la matrícula, se enviará la foto del Boucher al siguiente WhatsApp 930210470, para luego remitir a su correo el contrato de servicio Educativo, que después de haber leído, usted enviará debidamente firmado al correo de la Institución Educativa, mencionada anteriormente, asimismo compartimos enlaces donde Usted puede acceder a los documentos que nos acreditan como Institución Educativa, los cuales también se encuentran en nuestra página web: https://iepdivinoredentor.wixsite.com

Para matricular al estudiante se debe conocer su situación final del año 2022. Par ello el día de la clausura viernes 30 de diciembre (8:00 – 11: 00 a.m.) , se entregarán los Informes con las notas finales. Nuestro servicio educativo se desarrollará teniendo en cuenta las Normativas del MINEDU.

CUOTA DE INGRESO, MATRÍCULA, PENSIÓN EDUCATIVA DE LOS ÚLTIMOS 05 AÑOS

DETALLE		AÑOS				
		2018	2019	2020	2021	2022
CUOTA DE INGRESO	INICIAL	S/. 50.00	S/. 80.00	S/.100.00	S/.100.00	S/. 150.00
	PRIMARIA	S/. 50.00	S/.100.00	S/.120.00	S/.120.00	S/. 150.00
	SECUNDARIA	S/. 50.00	S/.100.00	S/.120.00	S/.120.00	S/. 150.00
MATRÍCULA	INICIAL	S/. 270.00	S/. 280.00	S/.300.00	S/.130.00	S/. 180.00
	PRIMARIA	S/. 270.00	S/. 300.00	S/.320.00	S/.140.00	S/. 190.00
	SECUNDARIA	S/. 270.00	S/. 320.00	S/.340.00	S/.150.00	S/. 200.00
SERVICIO DE ENSEÑANZA	INICIAL	S/. 270.00	S/. 280.00	S/.300.00	S/.100.00	S/. 180.00
	PRIMARIA	S/. 270.00	S/. 300.00	S/.320.00	S/.120.00	S/. 190.00
	SECUNDARIA	S/. 270.00	S/. 320.00	S/.340.00	S/.120.00	S/. 200.00

M: Matrícula; P: Pensión; PP: Pensión de clases presenciales; PNP: Pensión de clases no presenciales; CI: Cuota de ingreso.

MATRICULAS Y PENSIONES

2023

NIVEL INICIAL	NIVEL PRIMARIA	NIVEL SECUNDARIA
CUOTA DE INGRESO	CUOTA DE INGRESO	CUOTA DE INGRESO
S/. 150.00	S/. 150.00	S/. 150.00
MATRÍCULA	MATRÍCULA	MATRÍCULA
S/. 220.00	S/. 220.00	S/. 240.00
PENSIÓN DE ENSEÑANZA	PENSIÓN DE ENSEÑANZA	PENSIÓN DE ENSEÑANZA
S/. 220.00	S/. 220.00	S/. 240.00

*.-Pensiones para los estudiantes nuevos a partir del año 2023. Y padres de familia que matriculen fuera del cronograma de matrícula 2023.

***.-Los padres de familia antiguos (2022 atrás) que matriculen de acuerdo al Cronograma de Matrícula 2023 o que hayan separado su vacante el año 2022 se le hará un descuento de 20 soles respecto a la matrícula y pensión 2023, siempre y cuando su pago se realice puntual en la fecha del cronograma de pagos 2023.**

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2023	
Días	**Grado**
09 – 14 enero 2023	Inicial, 1er y 2do Grado de Primaria
16 – 21 enero 2023	3er, 4to, 5to y 6to Grado de Primaria
23 – 31 enero 2023	1ro – 5to de Secundaria
01-04 febrero 2023	Extemporáneos*

COSTO DE ENSEÑANZA:

CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES 2023		
N° DE CUOTA	**MES DE ENSEÑANZA**	**ÚLTIMA FECHA DE PAGO**
1	Marzo	31/03/2023
2	Abril	30/04/2023
3	Mayo	31/05/2023
4	Junio	30/06/2023
5	Julio	31/07/2023
6	Agosto	31/08/2023
7	Septiembre	30/09/2023
8	Octubre	31/10/2023
9	Noviembre	30/11/2023
10	Diciembre	*15/12/2023

MATRÍCULA:

El concepto por MATRÍCULA será de S/. 220.00.00 (Doscientos veinte) para los estudiantes del Nivel Inicial y primaria y S/. 240.00.00 (Doscientos cuarenta y 00/100 Soles) para los estudiantes para el Nivel Secundaria, que se abonarán a partir del momento que empiece el proceso de matrícula.

LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA:

La PENSIÓN DE ENSEÑANZA es anual y se divide en diez cuotas mensuales de S/. 220.00.00 (Doscientos veinte y 00/100 Soles) para los estudiantes del Nivel Inicial y Primaria y S/240.00 (doscientos cuarenta y 00/100 Soles) para el Nivel Secundaria, desde marzo hasta diciembre, y tienen como fecha de vencimiento el último día del mes lectivo a excepción de diciembre que se cancela hasta el día 15 de dicho mes. Las mensualidades se cancelarán en la entidad financiera Caja Sullana, para lo cual se asignará un código al estudiante. Las pensiones de enseñanza tienen como vencimiento el primer día hábil del

mes siguiente al que se ha brindado el servicio educativo, con excepción del mes de diciembre:

También se le comunica que por cada día de atraso se aplicará una tasa de interés moratorio diario de 0.015% tal como lo establece el BCRP. Todos los pagos se harán en la Caja Sullana con el código del alumno (alumnos antiguos seguirán manteniendo el mismo código). El colegio reportará a INFORCORP u otra central de riesgo a los padres de familia que no cumplan con el cronograma de pagos.

La IEP DIVINO REDENTOR tiene la facultad de retener los certificados de estudios, correspondientes a periodos no pagados y/o a no ratificar matrícula del alumno en el 2023. Se comunicará mediante correo con 30 días de antelación a la clausura del año educativo, al PPFF el incumplimiento en el pago del costo del servicio educativo, si no se logra ningún entendimiento de pago a lo adecuado o no se cumpla con el cronograma de pagos establecidos en el convenio o acuerdo de pago no se entregará certificados, ni se renovará contrato de servicios.

La IEP DIVINO REDENTOR ofrece el beneficio de becas y medias becas a un 5% del total del alumnado con problemas económicos y buen desempeño académico (Los requisitos y recepción de solicitud para el beneficio de beca y/o media beca serán del 19 al 23 de Diciembre 2022, en las oficinas de secretaria. Debe escribir al correo iepdivinoredentors@gmail.com /o al 930210470 solicitando requisitos, para presentarlos en las fechas establecidas. Se constituye una comisión que evaluará las solicitudes, el fallo de la comisión es inapelable y la boca aplica desde mayo hasta diciembre, siempre que cumpla con los requisitos para mantenerla.

El interés moratorio se computa desde el día siguiente de la fecha de vencimiento.

La I.E. tiene la facultad de informar a las Centrales de Riesgo (Infocorp, Equifax, Certicom, etc.) y realizar acciones de cobranza, cuando se adeuden 3 o más mensualidades continuas en el año escolar 2023. En caso de incumplimiento del pago de pensiones educativas, el Colegio retendrá certificados de estudios. En caso de incumplimiento del pago de pensiones educativas, el Colegio se encuentra facultado a no reservar matrícula para el año educativo 2024, lo cual será informado 30 días calendarios anteriores a la clausura del año escolar 2023. El pago tardío de la pensión educativa 2022 por parte del padre de familia (dentro del proceso de matrícula 2023 o posterior) no anula la facultad antes señalada.

PROCESO DE MATRÍCULA

2023

El 11/12/2022 a través del Boletín Informativo 2023 "Condiciones de la Prestación del Servicio Educativo y Proceso de Matrícula", y la plataforma del colegio se informará a las familias sobre el proceso de matrícula 2023 y los pasos a seguir. Sírvase tomar las provisiones del caso, para matricular a su menor hijo en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario lamentablemente perderá la vacante.

REQUERIMIENTOS PARA LA MATRÍCULA:

- Estar al día en sus pagos: la matrícula y las pensiones de enseñanza del año 2022.
- No tener deudas de años anteriores por ningún concepto.
- Copia de recibo o Boucher de pago del concepto de matrícula.
- Constancia de haber realizado el tamizaje de hemoglobina para los estudiantes del nivel inicial (3-4-5 años).
- En caso de no haberlo realizado suscribirá un COMPROMISO de que lo realizará en los siguientes tres meses.
- Suscribir contrato por la prestación del servicio educativo 2023 con el Colegio.

PROCEDIMIENTO PARA LA MATRÍCULA 2023:

Para la matrícula del año 2023, el padre o apoderado debe cumplir el siguiente procedimiento: Pago de la matricula: El pago por concepto de Matrícula se realizará en la Caja Municipal de Sullana en las fechas indicadas en el Proceso de Admisión 2023.

Las modalidades de pago son las siguientes:

- En ventanillas de las oficinas o Agentes de la Caja Sullana el padre de familia debe brindar el código del estudiante.
- Presentación del Boucher de Matrícula en Secretaría de la Institución Educativa.
- Los padres de familia luego que realicen el Pago de la Matrícula adjuntarán una copia del Boucher respectivo y los datos del estudiante (Apellidos y Nombres completos, grado, nivel educativo y número de celular).

El padre o apoderado recibirá de manera virtual a través del correo institucional los siguientes documentos:

- Declaración de consentimiento del padre de familia/tutor/ apoderado para el tratamiento de imágenes (fotografías), videos y datos personales del estudiante.
- Compromiso del padre de familia/tutor/apoderado del estudiante de inicial de 5 años para la entrega del certificado de tamizaje de hemoglobina.
- Ficha de salud del estudiante.
- Contrato de Servicio Educativo 2023.

Estos documentos serán enviados a cada padre de familia por correo electrónico y también podrán ser descargados para ser llenados, firmados y colocar huella digital, dicha documentación también la podrán encontrar en la página web del colegio.

***Del Contrato del Servicio Educativo 2023:**

La entrega del Contrato del Servicio Educativo 2023, debidamente firmado por los padres de familia y/o apoderado se realizará de manera presencial en las instalaciones de la sede principal del colegio, en las oficinas de Administración.

Los responsables del proceso de matrícula 2023 serán el Sr. Juan Daniel Colmenares Martínez y la Srta. Jazmin Abigail Colmenares Becerra.

SERVICIO DE APOYO PARA EL ESTUDIANTE.

PSICOLOGÍA

La función del equipo de Psicología de la IE", comprende desde la presencia del Covid 19, como objetivo de trabajo la reflexión e intervención sobre el comportamiento humano en situaciones educativas a partir de interacciones virtual y presencial. El psicólogo de apoyo a actividades en el campo educativo se resume en las siguientes actividades:

• Análisis, planificación, desarrollo y modificación de procesos educativos, en particular, los procesos de enseñanza aprendizaje.
• Plan de atención a la diversidad que involucra a estudiantes con N.E.E.
• Programas de orientación educativa y profesional.
• Programas de asistencia socio emocional.
• Programas preventivos
• Acompañamiento y asesoría psicológica a los estudiantes, padres de familia y comunidad educativa
• Charlas, talleres y jornadas de orientación educativa dirigida a estudiantes, padres de familia y comunidad educativa.
• Soporte socioemocional frente a los casos por Covid 19 a la comunidad educativa.
• Acompañamiento psicológico a los casos detectados por violencia o acoso escolar.
• Evaluación y entrevistas psicológicas a estudiantes y docentes que ingresan por primera vez a nuestra I.E. SERVICIO DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN ESCOLAR POR AULA El servicio de tutoría Escolar y la orientación Educativa que brindamos en nuestra Institución Educativa, se refiere al acompañamiento socioafectivo, cognitivo inspirado en nuestra axiología Mercedaria que les brindamos a los estudiantes en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria a para de un diagnóstico situacional y a sus necesidades. La tutoría en nuestra IE se orienta hacia la formación, promoción y prevención a toda la comunidad educativa y pretende:
• Ejecutar acciones tutoriales que promuevan la convivencia pacífica y democrática desde una disciplina positiva en los estudiantes para fortalecer el bien común en los entornos virtuales.
• Fortalecer en los y las estudiantes el respeto y la tolerancia para evitar el cyberbullying.
• Apoyar y dar soporte en los procesos de transición, incertidumbre y adaptación que experimentan los y las estudiantes frente a la coyuntura, tanto a nivel cognitivo como emocional a través de las tutorías, psicología y psicopedagogía.
• Ejecutar acciones de motivación tutorial que promuevan logro de los aprendizajes en los y las estudiantes en los entornos virtuales.
• Acompañar a los y las estudiantes con NEE con estrategias tutoriales para su aprendizaje.
•Motivar, acompañar y dar soporte emocional a los padres de familia, apoderados o acompañantes en momentos de duelo, de crisis de salud y aislamiento social.
• Orientar a las familias hacia el acompañamiento académico y conductual de los estudiantes para lograr los aprendizajes programados.

Las estrategias que aplicamos para acompañar a nuestros estudiantes son:

Se asigna un tutor para cada sección de los diferentes grados de estudios de los tres niveles educativos, además, contamos con el siguiente equipo de Orientación:
• Coordinador de Convivencia, Tutoría, Pastoral.
• 1 psicóloga.

Trabajo en otros espacios con los estudiantes:
Desarrollamos Jornadas de Reflexión en otros espacios de la Jornada escolar sobre una temática relacionada.
• Sana convivencia escolar
• Normas de Convivencia
• Orientación vocacional
• Uso adecuado de las redes sociales
• Prevención sobre la violencia a la mujer.
• Trata de personal • Uso indebido de drogas.
• Charlas de formación personal.
• Conversatorio del boletín informativo sobre el cyberbullying
• Jornada de orientación educativa: El mal uso de las redes sociales
• Jornada de orientación educativa: "Salud y nutrición"
• Jornada de orientación educativa: "Disciplina positiva en el hogar"
• Jornada de Reflexión: Normas de Convivencia de la I.E.
• Jornada de orientación educativa : " Soporte socio emocional en situaciones de emergencia"
• Jornada de orientación educativa: Violencia contra la mujer.
• Programa de escuela de Familia", Hábitos: horarios y límite a las pantallas a los niños y adolescentes-Salud mental.

También promovemos la participación estudiantil como agentes de cambio y la práctica democrática a través de los brigadieres de aula, Asambleas estudiantiles, entre otros.

Así mismo contamos con un Plan de actividades a nuestras familias donde desarrollamos, entre otras, las siguientes actividades:

TALLERES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:
Nuestros estudiantes fortalecen su formación integral mediante la participación en actividades artísticas culturales y deportivas que complementan al currículo de manera oficial y tienen un currículo y plan de trabajo coherente con los fines y objetivos del Colegio. Los Talleres Artísticos Culturales y Deportivos son la base para integrar las Selecciones Deportivas que representan a nuestra institución en los eventos deportivos locales, regionales y nacionales.

TALLERES ARTÍSTICO-CULTURALES	**TALLERES DEPORTIVOS:**
• Danzas locales, regionales, nacionales latinoamericanas. • Música • Coro	• Fulbito • Vóley • Ajedrez

SERVICIOS DIGITALES:
Se continuará con la Plataforma IDUKAY

TEXTOS ESCOLARES:
NIVEL INICIAL 03, 04, 05 : EDITORIAL COREFO EDICIÓN 2023
PRIMARIA: LIBROS COREFO EDICIÓN 2023 – MATEMÁTICA – COMUNICACIÓN – INGLÉS.
SECUNDARIA: LIBROS COREFO EDICIÓN 2023 – MATEMÁTICA – COMUNICACIÓN

*Los textos escolares podrán ser adquiridos por los padres de familia en los centros de venta o distribuidores de su preferencia. **Está prohibida la copia de los textos escolares, por ser contraria a las norma de Derechos de autor y la axiología del colegio, por lo que, en caso de no poder adquirir los textos originales, se deberá promover los textos de segundo uso.

UNIFORME:

UNIFORME ESCOLAR

2023

Desde el primer día de clases se supervisará y evaluará la correcta presentación del estudiante y el uso del uniforme según el Reglamento Interno 2023.

A partir del primer día de clase la asistencia será con el **uniforme formal**, solo asistirá con uniforme deportivo los días de educación física, folklore y taller de desarrollo integral (Teatro, Música, Danza, etc.)

A) UNIFORME FORMAL (Primaria ySecundaria)

NIÑO: Camisa Blanca, corbata y pantalón azul marino, medias azules, zapatos negros de colegio y chompa de vestir de la Institución. (No casaca de física)

NIÑA: Blusa blanca, corbata, y falda de la Institución (altura dos dedos debajo de la rodilla, medias azules a la rodilla, zapatos negros de colegio y chompa de vestir de la Institución. (No casaca de física)

*.-A partir del mes de abril los estudiantes podrán asistir con camipolo de martes a viernes. (no polo de física).

B) UNIFORME DEPORTIVO (Inicial, Primaria ySecundaria)

NIÑO: buzo Institucional completo, polo blanco manga corta, medias (no tobilleras) y zapatillas blancas.

NIÑA: buzo Institucional completo, polo blanco manga corta, medias (no tobilleras) y zapatillas blancas.

OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SERVICIO EDUCATIVO.

Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su reglamento. Nuestra I.E. asegura la total confidencialidad de los datos personales que hayan proporcionado los PP.FF. o apoderados, al momento de establecer el contrato de servicio educativo.

Se precisa que la información personal de los alumnos se encuentra debidamente custodiada de manera automatizada y no automatizada, así mismo informamos que la misma será utilizada única y exclusivamente para fines estrictamente académicos. Por lo antes expuesto, se le requerirá de manera anual las autorizaciones respecto al uso de datos personales para diversas actividades, así como el uso de imagen durante el año 2022.

Ley 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", y su Reglamento. Nuestra I.E. tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tiene como finalidad que el centro educativo sea un ambiente seguro, tanto para los trabajadores de la I.E como para los estudiantes.

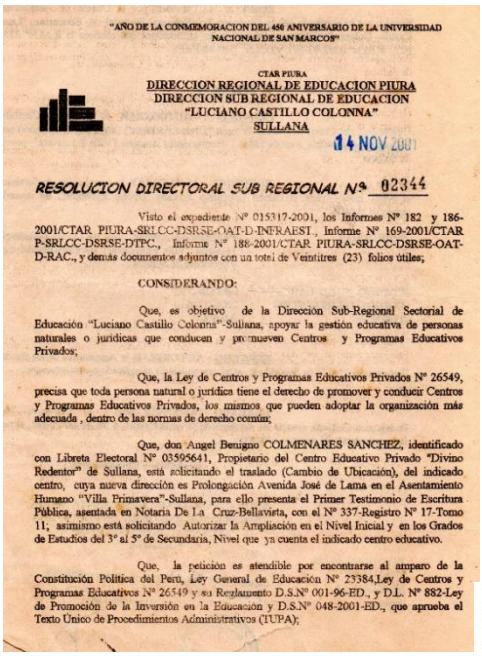
En ese mismo sentido, y en atención al desarrollo de educación, se establecerán las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, de acuerdo a los lineamientos contenido establecidos por el MINSA y MINEDU.

METAS DE ATENCION 2023

NIVEL	AULA	SECCIONES	VACANTES	Nº DE VACANTES ESTUDIANTES CON N.E.E.	TOTAL DE VACANTES	MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA
INICIAL	3 AÑOS	1	15	2	17	**25**
	4 AÑOS	1	10	2	12	**25**
	5 AÑOS	1	10	2	12	**25**
PRIMARIA	1ER GRADO	2	10	2	12	**25**
	2DO GRADO	2	23	2	25	**25**
	3ER GRADO	2	21	2	23	**25**
	4TO GRADO	1	7	2	09	**25**
	5TO GRADO	1	3	2	05	**25**
	6TO GRADO	1	2	2	04	**25**
SECUNDARIA	1ER AÑO A	1	10	2	12	**25**
	1ER AÑO B	1	23	2	**25**	**25**
	2DO AÑO	2	7	2	9	**25**
	3ER AÑO	1	3	2	5	**25**
	4TO AÑO	1	3	2	5	**25**
	5TO AÑO	1	2	2	4	**25**

*La institución educativa, tiene establecido por norma técnica de 2020 reservar dos vacantes por aula para los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve y moderada, con documentación del SAANEE.

NUESTRAS RESOLUCIONES



"AÑO DE LA CONMEMORACION DEL 456 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARCOS"

CTAR PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION
"LUCIANO CASTILLO COLONNA"
SULLANA

14 NOV 2001

RESOLUCION DIRECTORAL SUB REGIONAL Nº 02344

Visto el expediente Nº 015317-2001, los Informes Nº 182 y 186-2001/CTAR PIURA-SRLCC-DSRSE-OAT-D-INFRAEST., Informe Nº 169-2001/CTAR P-SRLCC-DSRSE-DTPC., Informe Nº 188-2001/CTAR PIURA-SRLCC-DSRSE-OAT-D-RAC., y demás documentos adjuntos con un total de Veintitres (23) folios útiles;

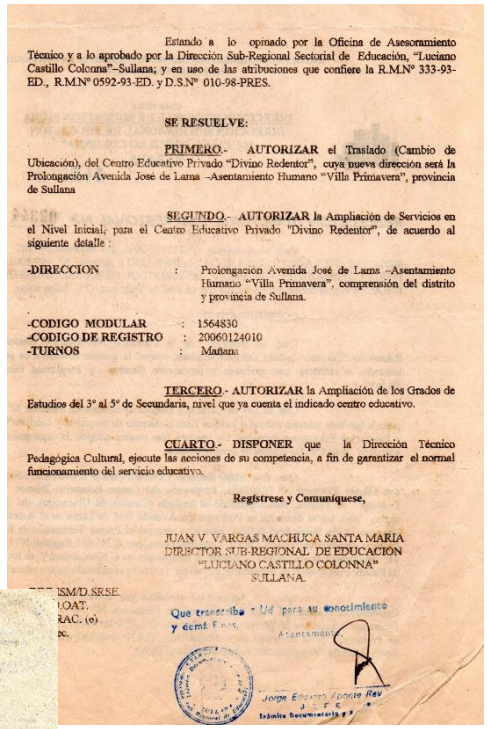
CONSIDERANDO:

Que, es objetivo de la Dirección Sub-Regional Sectorial de Educación "Luciano Castillo Colonna"-Sullana, apoyar la gestión educativa de personas naturales o jurídicas que conducen y promueven Centros y Programas Educativos Privados;

Que, la Ley de Centros y Programas Educativos Privados Nº 26549, precisa que toda persona natural o jurídica tiene el derecho de promover y conducir Centros y Programas Educativos Privados, los mismos que pueden adoptar la organización más adecuada, dentro de las normas de derecho común;

Que, don Angel Benigno COLMENARES SANCHEZ, identificado con Libreta Electoral Nº 03595641, Propietario del Centro Educativo Privado "Divino Redentor" de Sullana, está solicitando el traslado (Cambio de Ubicación), del indicado centro, cuya nueva dirección es Prolongación Avenida José de Lama en el Asentamiento Humano "Villa Primavera"-Sullana, para ello presenta el Primer Testimonio de Escritura Pública, asentada en Notaria De La Cruz-Bellavista, con el Nº 337-Registro Nº 17-Tomo 11; asimismo está solicitando Autorizar la Ampliación en el Nivel Inicial y en los Grados de Estudios del 3° al 5° de Secundaria, Nivel que ya cuenta el indicado centro educativo.

Que, la petición es atendible por encontrarse al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación Nº 23384,Ley de Centros y Programas Educativos Nº 26549 y su Reglamento D.S.Nº 001-96-ED., y D.L. Nº 882-Ley de Promoción de la Inversión en la Educación y D.S.Nº 048-2001-ED., que aprueba el Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA);



Estando a lo opinado por la Oficina de Asesoramiento Técnico y a lo aprobado por la Dirección Sub-Regional Sectorial de Educación, "Luciano Castillo Colonna"–Sullana; y en uso de las atribuciones que confiere la R.M.Nº 333-93-ED., R.M.Nº 0592-93-ED. y D.S.Nº 010-98-PRES.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR el Traslado (Cambio de Ubicación), del Centro Educativo Privado "Divino Redentor", cuya nueva dirección será la Prolongación Avenida José de Lama –Asentamiento Humano "Villa Primavera", provincia de Sullana

SEGUNDO.- AUTORIZAR la Ampliación de Servicios en el Nivel Inicial, para el Centro Educativo Privado "Divino Redentor", de acuerdo al siguiente detalle :

-DIRECCION : Prolongación Avenida José de Lama –Asentamiento Humano "Villa Primavera", comprensión del distrito y provincia de Sullana.
-CODIGO MODULAR : 1564830
-CODIGO DE REGISTRO : 20060124010
-TURNOS : Mañana

TERCERO.- AUTORIZAR la Ampliación de los Grados de Estudios del 3° al 5° de Secundaria, nivel que ya cuenta el indicado centro educativo.

CUARTO.- DISPONER que la Dirección Técnico Pedagógica Cultural, ejecute las acciones de su competencia, a fin de garantizar el normal funcionamiento del servicio educativo.

Regístrese y Comuníquese,

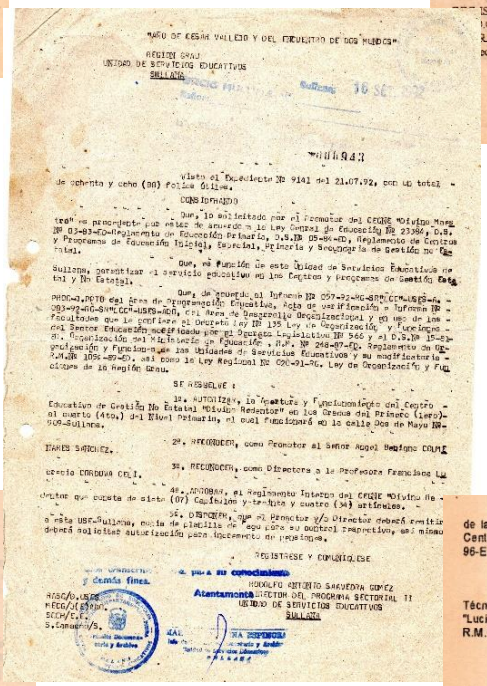
JUAN V. VARGAS MACHUCA SANTA MARIA
DIRECTOR SUB-REGIONAL DE EDUCACION
"LUCIANO CASTILLO COLONNA"
SULLANA.

ISM/D.SRSE.
OAT.
RAC. (o)
c.

Que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás Fines.

Atentamente,

Jorge Eduardo Aponte Rey
J. E. E. E.
Trámite Documentario y A



"AÑO DE CESAR VALLEJO Y DEL CENTENARIO DE LOS HUECOS"

REGION GRAU
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
SULLANA

Sullana, 16 SET 92

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 9141

Visto el Expediente Nº 9141 del 21.07.92, con un total de setenta y cero (70) Folios Utiles,

CONSIDERANDO

Que, lo solicitado por el Promotor del CEOGE "Divino Maestro" es procedente por estar de acuerdo a la Ley General de Educación Nº 23384, D.S. Nº 03-83-ED-Reglamento de Educación Primaria, D.S.Nº 05-84-ED, Reglamento de Centros y Programas de Educación Inicial, Especial, Primaria y Secundaria de Gestión No Estatal.

Que, es Función de esta Unidad de Servicios Educativos de Sullana, garantizar el servicio educativo en los Centros y Programas de Gestión Estatal y No Estatal.

Que, de acuerdo al Informe Nº 057-92-MC-SRCCC-USES-Sullana-092-92-MC-SRCCC-USES-MCH, Jefa de Supervisión e Informe Nº 069-92-MC-SRCCC-USES-MCH, Jefa del Area de Desarrollo Organizacional y en uso de las facultades que le confiere el Decreto Ley Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación modificado por el Decreto Legislativo Nº 346 y D.S.Nº 15-85-ED. Organización del Ministerio de Educación, R.M. Nº 248-87-ED. Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Servicios Educativos y su modificatoria R.M.Nº 1054-87-ED, así como la Ley Regional Nº 026-91-CR, Ley de Organización y Funciones de la Región Grau.

SE RESUELVE :

1º. AUTORIZAR, la Apertura y Funcionamiento del Centro Educativo de Gestión No Estatal "Divino Redentor" en los Grados del Primero (1ero) al cuarto (4to.) del Nivel Primario, el cual funcionará en la calle Dos de Mayo Nº 909-Sullana.

2º. RECONOCER, como Promotor al Señor Angel Benigno COLMENARES SANCHEZ.

3º. RECONOCER, como Directora a la Profesora Francisca Lucrecia CORDOVA CRUZ.

4º. APROBAR, el Reglamento Interno del CEOGE "Divino Redentor" constante de siete (07) Capítulos y treinta y cuatro (34) artículos.

5º. DISPONER, que el Promotor y/o Director deberá remitir a esta USE-Sullana, copia de planilla de pagos su control respectivo, así mismo deberá solicitar autorización para funcionamiento de promociones.

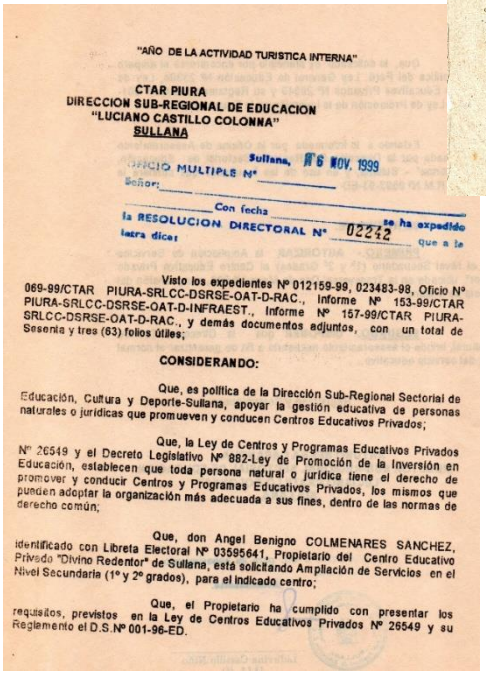
REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

RODOLFO ANTONIO SAAVEDRA GOMEZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
SULLANA

RSC/D.USES
RECG/A(ESTAD)
SCCH/C.P.
S.Conserv/S.



"AÑO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA INTERNA"

CTAR PIURA
DIRECCION SUB-REGIONAL DE EDUCACION
"LUCIANO CASTILLO COLONNA"
SULLANA

Sullana, 16 NOV. 1999

OFICIO MULTIPLE Nº

Señor:

Con fecha se ha expedido la RESOLUCION DIRECTORAL Nº 02242 que a la letra dice:

Visto los expedientes Nº 012159-99, 023483-98, Oficio Nº 069-99/CTAR PIURA-SRLCC-DSRSE-OAT-D-RAC., Informe Nº 153-99/CTAR PIURA-SRLCC-DSRSE-OAT-D-INFRAEST., Informe Nº 157-99/CTAR PIURA-SRLCC-DSRSE-OAT-D-RAC., y demás documentos adjuntos, con un total de Sesenta y tres (63) folios útiles;

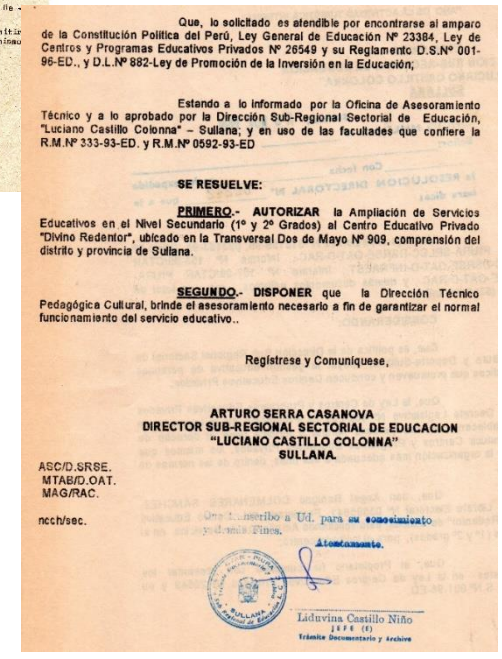
CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Sub-Regional Sectorial de Educación, Cultura y Deporte-Sullana, apoyar la gestión educativa de personas naturales o jurídicas que promueven y conducen Centros Educativos Privados;

Que, la Ley de Centros y Programas Educativos Privados Nº 26549 y el Decreto Legislativo Nº 882-Ley de Promoción de la Inversión en Educación, establecen que toda persona natural o jurídica tiene el derecho de promover y conducir Centros y Programas Educativos Privados, los mismos que pueden adoptar la organización más adecuada a sus fines, dentro de las normas de derecho común;

Que, don Angel Benigno COLMENARES SANCHEZ, identificado con Libreta Electoral Nº 03595641, Propietario del Centro Educativo Privado "Divino Redentor" de Sullana, está solicitando Ampliación de Servicios en el Nivel Secundaria (1º y 2º grados), para el indicado centro;

Que, el Propietario ha cumplido con presentar los requisitos, previstos en la Ley de Centros Educativos Privados Nº 26549 y su Reglamento el D.S.Nº 001-96-ED.



Que, lo solicitado es atendible por encontrarse al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación Nº 23384, Ley de Centros y Programas Educativos Privados Nº 26549 y su Reglamento D.S.Nº 001-96-ED., y D.L.Nº 882-Ley de Promoción de la Inversión en la Educación;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoramiento Técnico y a lo aprobado por la Dirección Sub-Regional Sectorial de Educación, "Luciano Castillo Colonna" – Sullana; y en uso de las facultades que confiere la R.M.Nº 333-93-ED. y R.M.Nº 0592-93-ED

SE RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR la Ampliación de Servicios Educativos en el Nivel Secundario (1º y 2º Grados) al Centro Educativo Privado "Divino Redentor", ubicado en la Transversal Dos de Mayo Nº 909, comprensión del distrito y provincia de Sullana.

SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección Técnico Pedagógica Cultural, brinde el asesoramiento necesario a fin de garantizar el normal funcionamiento del servicio educativo..

Regístrese y Comuníquese,

ARTURO SERRA CASANOVA
DIRECTOR SUB-REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
"LUCIANO CASTILLO COLONNA"
SULLANA.

ASC/D.SRSE.
MTAB/D.OAT.
MAG/RAC.

ncch/sec.

Que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás Fines.

Atentamente,

Liduvina Castillo Niño
J.E.E.E. (I)
Trámite Documentario y Archivo



I.E.P. "Divino Redentor"

Av. Prolongación Av. José de Lama Mz. A Lote 33
Villa Primavera II Etapa. Sullana- Piura.

Teléfonos: 073- 329234.

Celular 930210470.

WhatsApp: 930210470.

Web: https://iepdivinoredentor.wixsite.com/iep-divinoredentor
e-mail:iepdiivinoredentors@gmail.com
Facebook: https://www.facebook.com/DivinoRedentor777